



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 01 de julio de 2.015  
Expediente N° 19.161/15

RES-D-EXA: 384/2015

VISTO:

Que la Sede Regional Oran – U.N.Sa., solicita la realización de un Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Laboratorio de Ofimática II con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I, de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión, que se dicta en la Sede Regional Oran- U.N.Sa., y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de Sede Oran - U.N.Sa., propone, a fs. 2, docentes para integrar la Comisión Asesora.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja autorizar el llamado, con la nómina de docentes propuestos.

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Sede Regional Oran-U.N.Sa., a efectuar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Laboratorio de Ofimática II con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I, de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Sede Regional Oran- U.N.Sa.,

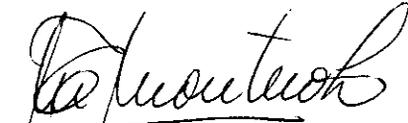
ARTÍCULO 2º: Designar como integrantes de la Comisión Asesora, que habrá de entender en el Llamado a Inscripción de Interesados indicado precedentemente, a los docentes que seguidamente se mencionan:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eusebio A. Mendez</li> <li>• Dora Mendoza</li> <li>• Juan Torres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Luis Benítez</li> <li>• Carina Carrasco</li> <li>• Ramón López</li> </ul>

ARTICULO 3º: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de julio de 2016.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Sede Regional Oran- U.N.Sa., a los miembros de la Comisión Asesora, a Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad y gírese a la Dirección de Sede Regional Oran de la Universidad Nacional de Salta.

sbb

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa